

juela 83; en Liberia 85 y en Puntarenas 80.

La proporción general era en San José de 68 por ciento, en Cartago y Heredia 79, en Alajuela 75, en Liberia 85 y en Puntarenas 72.

En los campos debía exceder el analfabetismo del 90 por ciento; y así, no creo aventurado afirmar que en todo el país un 10 por ciento escaso sabía leer y escribir.

Y esto era ya un relativo progreso.

En 1858 el Ministro Doctor Toledo aseguraba oficialmente que por cada doce varones y por cada una mujer que sabían leer y escribir había cien varones y cien mujeres que no lo sabían. La proporción es sencillamente horrorosa. Casi 94 por ciento de analfabetismo.

Otro no podía ser el resultado, a juzgar por el número de escuelas y alumnos existente.

El Ministro Calvo en 1857 refiere que en la provincia de San José había solamente 10 escuelas públicas con 400 alumnos (no hay que olvidar que San José tenía de otro lado la Universidad y varias escuelas privadas); en la de Cartago 8 escuelas, públicas y privadas, con 231 alumnos; en la de Heredia 14 ídem con 1,000 alumnos; en la de Alajuela 6 con 390; en la de Guanacaste 2 con 65 y en la de Puntarenas 2 con 100.

Todavía en 1868, la situación era tristísima. El Ministro Volio dice, para pintarla ante el Congreso: «Baste saber que las escuelas de esta provincia continúan cerradas en todos los cantones y distritos, a excepción de la escuela central y de párvulos de esta ciudad, para deducir lo que en otras partes ocurrirá».

Comparemos ahora las cifras que suministra el censo de 1892:

En la ciudad de San José sabían sólo leer 20 %; sabían leer y escribir 38,98.

En la ciudad de Cartago sabían sólo leer 11,50; sabían leer y escribir 16,83.

En la ciudad de Alajuela sabían sólo leer 10,09; sabían leer y escribir 20,17.

En la ciudad de Heredia sabían sólo leer 15,42; sabían leer y escribir 27,81.

En la ciudad de Liberia sabían sólo leer 14,65; sabían leer y escribir 19,08.

En la ciudad de Puntarenas sabían sólo leer 7,05; sabían leer y escribir 16,55.

En todo el país sabían leer únicamente 28,208 habitantes (el 11,60 %) y sabían leer y escribir 48,215 (o sea el 19,82 %).

Para que una vez más se aprecie el salto habido en los años que siguieron, haré notar que en el citado de 1892 la asistencia a escuelas era el 4,80 % de la población general, en tanto que en 1914 pasaba del 7 y que en la actualidad debe aproximarse al 8 %.

¿Causas de tan notable transformación?

Conforme a las leyes que rigieron desde los comienzos del régimen republicano, la enseñanza primaria era carga municipal. Decir eso, sabiendo que aun hoy día es casi un axioma que los municipios costarricenses carecen de medios hasta para lo más imprescindible, equivale a decir que no había en realidad de verdad, ni podía haber escuelas permanentes, organizadas y adminis-

tradas con un método definitivo y persistente. Los jefes de familia, es verdad, podían haber suplido la deficiencia municipal; mas sólo en los centros de importancia podían poner escuelas privadas, pagando no siempre con dinero sino hasta con comestibles, al maestro, por lo común de una ignorancia supina, para que enseñase a cancanear, a escribir malamente, las cuatro reglas y algo de catecismo.

La Universidad de Santo Tomás, creada

María del Socorro

Oigo aquí cerca
de mí una voz

que me habla enternecida con susurro,
mezcla de llamamiento y de oración.

Es ella que me llama
con frase familiar,
para decirme dulcemente: «Abuelo,
yo estoy donde quiera que tú estás».

Eres tú, ¿quién lo duda?,
que bajas hasta mí,
al ver, compadecida, mis hombros agitados
por impulsos celestes de subir, de subir.

Ahora, ya estás conmigo;
tu santuario es mi hogar,
y en él la lámpara de oro de tu memoria
en mi mente, que vela, tiene asidua vestal.

Quizás por eso,
tú, buena y fiel,
me marcas con los blancos lirios de tu ter-
[nura
el camino de gloria que conduce a tu edén.

Luego, vencida
ya mi quietud,
contigo emprendo el vuelo de las almas
por las rutas de ensueño de la región azul.

Entonces te apareces
a mi mudo estupor,
así como áurea nave, tachonada de estrellas,
que recorre los mares de mi desolación.

Hasta que, fatigada,
mi mente llega a ti
y en tu dulce y amado recuerdo se reclina,
como un niño cansado cuando quiere dormir.

Sí; yo te siento
aquí también,
ahora que tu mano en mi cumbre nevada
el jardín de mis rimas hace al fin florecer.

Hay en mi jardinillo
claroscuros de tul,
pero, como el milagro de una celeste flora,
en él brillan las rosas con pétalos de luz.

Yo de allí querría
brindarte una flor
y que ornaras con ella tu corona de mártir,
como un tierno holocausto de mi devoción.

Para qué, sin embargo,
si luces el collar
que hizo un ángel muy bueno para tu gar-
[ganta
con las lágrimas de mi amor y de mi piedad.

JUSTO A. FACIO

Limon, 28 de mayo de 1923.

en 1843,—aunque un error evidente por lo prematuro de su erección en un país tan minúsculo, que no contaba ni con escuelas ni con colegios,—sirvió con todo para impulsar la enseñanza, ya que una parte de sus fondos no abundantes se consumió durante algunos años en ayudar al mantenimiento de escuelas y de una que otra cátedra de latín y castellano.

Había en esos tiempos otro formidable adversario de la expansión escolar, la escasez de brazos, que hacía que los padres de familia prefiriesen utilizar el trabajo de sus hijos en las faenas domésticas y en sus empresas. Eso era más positivo y más práctico, en concepto de los campesinos y aun en el de muchos otros que, por residir en las ciudades y tener más roce cultural, debían afanarse por procurar a sus familias el pan de la educación. Y nadie o muy pocos sentían vergüenza de no saber leer y escribir, por ese el fenómeno corriente.

Urgía remediar en lo posible la condición de la enseñanza popular, y en 1858 lo intentó el Gobierno de Mora, por medio de una ley en la cual, a más de otorgar a cada municipalidad provincial dos leguas de tierra y de cederles el rendimiento de las multas, se declaró *obligatoria la educación en todas las clases de la sociedad* y se impuso a todos el gravamen de contribuir para sostenerla. Mas esa ley, no obstante su recto propósito, no produjo resultados tangibles. No bastaba, en efecto, que la educación fuese obligatoria; era forzoso propagarla, que se creasen planteles de enseñanza en cantidad suficiente.

La situación no varió, de modo radical, sino cuando la Constituyente de 1869 vino a disponer que la enseñanza primaria, además de gratuita y obligatoria, fuese costeadada por el Estado.

Y he ahí el título de gloria del Presidente Jiménez. Esa medida indicada y reclamada desde hacía varios años por agentes que se ocupaban de la enseñanza, fué acogida por él e incorporada en la Nueva Carta Fundamental; y aunque condenable en estricta teoría, fué la que permitió el establecimiento efectivo de las escuelas en Costa Rica, en donde, por vicios de raza y de educación, la iniciativa individual es casi nula y la vida municipal hartamente anémica.

El resultado de tal innovación fué que, así como según el apotegma moderno, el buque crea el flete, así, habiendo efectivamente escuelas, la enseñanza comenzó a difundirse y a existir de verdad, más o menos floreciente y pujante, según el grado de calor de las Administraciones que se han sucedido.

Especialmente comenzó enseguida a educarse la mujer costarricense, cuyo profundo atraso hemos visto en el censo de 1864. No se le atribuía antes ninguna importancia, y así notamos que Heredia, la provincia más acuciosa por la educación de varones, era la que ofrecía peores cifras en cuanto a la del bello sexo.

La enseñanza, no obstante el aliento que le infundía esa medida salvadora, tenía que ser muy imperfecta, si no se ponían en prác-